

GRACE LINE

A NUEVA YORK

A NUEVA ORLEANS

A SAN FRANCISCO

LETRAS, FILOSOFIA Y CRITICA

CARLOS MARTINEZ SILVA

Por EDUARDO RODRIGUEZ FINERES

Discurso pronunciado por el doctor Eduardo Rodríguez Fineres ante la Academia de Historia con motivo de cumplirse el centenario del nacimiento del doctor Carlos Martínez Silva.

Con agrado y aun con orgullo desempeño el encargo de llevar la voz de la Academia Colombiana de Historia en este acto de homenaje al varón ilustre que cien años ha vino a la vida y que, dedicándola desde la adolescencia al servicio de la Patria y al cultivo de los clásicos, descolló en las letras de esta fecunda tierra de Caro y de Cuervo, contribuyó a encumbrar el magisterio en la época en que mejor ha estado la enseñanza en Colombia, enriqueció la ciencia jurídica y, batallando rudamente en la prensa, nos dio alto ejemplo de virtudes ciudadanas.

A.—La personalidad de Martínez Silva

Recio y entero eran a la par el severo porte físico de Martínez Silva, que al propio tiempo que confianza infundía respeto; su inflexible contextura moral, que no se componía con lo indebido; su poderosa mentalidad, sólida y segura; su aplicación al estudio, mediante la cual logró acopiar conocimientos que no alcanzan a poseer sino seres superiores; su amor a la enseñanza, la mejor escuela para ser preciso y claro; su franqueza ingénita, sin reconditeces ni recámaras; su consiguiente carencia de malicia indígena, que por desgracia le llevó a ser confiado en los demás y víctima de cierta gente; su ecuanimidad, no reñida con la energía; y su tolerancia, don que no le vino de primero, sino que lo fue adquiriendo merced

al trasegar con las ideas y al haberse mantenido en lid continua con sus conmlitones y con sus adversarios.

A formar y a cimentar este sentimiento de la tolerancia en Martínez Silva, contribuyeron fuerzas que al rozar, o al chocar, obraron desde temprano sobre las sensibles antenas de su espíritu. Habiendo recibido en el hogar las primeras impresiones religiosas, vio que su padre, don Rito Antonio Martínez, renegaba del liberalismo y pasaba a ser eminente figura del conservatismo; y si bien hizo los primeros estudios en el Colegio de los Jesuitas y en el de don Ricardo Carrasquilla, fuerte columna del catolicismo, cursó luego Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional, que era laica y propagandista del libre examen, cuando no francamente antirreligiosa en algunas de sus cátedras. Digo que en algunas porque la de Economía Política estaba a cargo de Santiago Pérez, cuyas lecciones abrieron tan fecundo surco en el cerebro del alumno, que puede afirmarse que allí está la génesis de los acertados conceptos de éste sobre que en la libertad económica y política es donde se halla la solución de los problemas sociales.

A la confluencia de esas enseñanzas y de ambientes disímiles se debió en gran parte que no obstante haberse manifestado como hombre de mente apasionada en la primera juventud, Martínez Silva fuera siempre ajeno al sectarismo, rebelde a la estricta disciplina del rebaño y amigo de subordinar el espíritu de partido, que es mezquino, al espíritu político, que es de selección. Quienes disfrutan de la preeminencia de pensar así, cuando el rebaño advierte el peligro y se bota al precipicio arrastrado por la pasión que enloquece o el prejuicio que ciega, se quedan a la vera del camino para contemplar el desastre, siquiera sientan el dolor que produce el despedirlo. Solo que el rebaño no comprende ni perdona que no se le acompañe: aun curadas las heridas que su propia insensatez le ha traído, continúa maldiciendo al vidente y motejándole de traidor o de cobarde, o por lo menos, de inconsistente o de versátil. En Colombia hasta el peculado se perdona; mas el haber tenido razón contra el partido queda marcado por la torpe mano del sectario con sello que, como el de lágrimas de la oración modelo de Santiago Pérez, se pone para que la posteridad lo rompa cuando debajo de él no quede sino lo que el tiempo haya verificado y la historia esclarecido.

Así, apenas hoy, en que se nos presenta con pureza la obra de Martínez Silva, nos es dado contemplar la grandeza que hay en la

contestación que él dio cuando se le hacía el cargo de haber caído en contradicciones en algunas de sus actitudes, siempre desinteresadas. He aquí sus palabras:

"Tenemos los colombianos tres flaquezas o debilidades características, a saber: ninguno confiesa que ronca dormido, ni que su montura mata, ni que ha modificado jamás y en punto alguno sus opiniones políticas.

"De estas tres debilidades, indudablemente la más ridícula es la última; pues solo los tontos de capirote pueden hacer de ella mérito para recomendarse al respeto y a la consideración de sus semejantes.

"Descontéese a priori de aquel que diga: 'Yo siempre he pensado sobre hombres, instituciones y cosas públicas de una misma manera. Todo ha cambiado y cambia en torno mío; solo mis opiniones son inmutables.

"Quien así se exprese, es a todas luces o un farsante o un mentecato.

"Aprender, es cambiar; vivir es transformarse; el único ser que no varía, que no aprende, que no olvida, que no progresa, es Dios, porque es infinito y eterno. Todo lo demás está sujeto a mudanzas en este mundo, y en especial los entes de relación, entre los cuales ocupa el hombre el primer lugar".

A la verdad, para Martínez Silva, los cambios de opinión, que defendía, tenían límites señalados solo por tres hitos infranqueables: la Religión, el Orden y la Libertad. Católico sin gazmoñerías ni exhibiciones, y enemigo de la intervención del clero en la política, libró batallas contra las parcialidades liberales: contra la draconiana, por sus persecuciones a la Iglesia; y contra la radical, porque ésta sostenía que el Estado había de ignorar todas las Iglesias y Religiones y dar enseñanza laica, gratuita y obligatoria. En nombre del Orden, combatió al régimen rionegrino por su exagerado federalismo y porque allí se autorizaba el libre comercio de armas y municiones, conducente a la anarquía; y más tarde, al nacionalismo, cuyos dirigentes acabaron por parapetarse tras la figura de octogenario decrepito para disfrutar de los halagos del poder. Y en nombre de la Libertad, luchó contra el mismo régimen nacionalista, principalmente por haberse establecido paréntesis dentro del cual las libertades públicas vinieron a quedar a merced de la voluntad del Gobierno y empezado a emplearse el régimen del monopolio de las industrias; monopolio que hoy, dígolo de pasada y no sin pena, reverdece vigoroso con el apoyo de todos los partidos que conservan y

explotan sus antiguos nombres pero que, ora en el Gobierno, o ya en la oposición, proceden con los mismos métodos monopolistas de antaño, socavando la libertad del trabajo.

B.—El maestro.

Sin haber llegado a la mayoría, ni obtenido aún las borlas del doctorado, empezó Martínez Silva su labor docente en 1866 fundando en San Gil un colegio de segunda enseñanza en asocio de otros ciudadanos y con el apoyo de su padre. Martínez Silva cerró este colegio a los dos años, creyéndose perseguido, con razón o sin ella, por los hombres del partido que estaban en el gobierno seccional.

Más tarde, en 1873, conocidas como eran sus condiciones de pedagogo, el Gobierno de Antioquia le llamó al Vicerrectorado de la Universidad local; y luego, tras haber trasegado con guerrilleros y matones en la guerra civil de 1876 —acto en mi concepto, impropio de intelectual que se estime—, abrí en 1877 el Colegio del Espíritu Santo en asocio de don Sergio Arboleda. Este otro colegio se incorporó en 1884 en la Universidad Católica, fundada por el Delegado Apostólico señor Agnozzi, y en la cual Martínez Silva desempeñó la rectoría de cuatro de sus Facultades.

Triunfante su partido, pasó a ser el Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, donde le conocí cuando, empezando los estudios de Derecho, me sentaba en las bancas escolares, entre otros que viven todavía, con tres eminentes colegas nuestros: José Joaquín Casas, Eduardo Restrepo Saenz y Daniel Arias Argáez, quienes se unen a mí para recordar a nuestro querido maestro.

En aquellos establecimientos Martínez Silva no se limitó a disciplinar y a desasnar muchachos, sino que sus tareas se extendieron a dejar obras didácticas que todavía se editan y se venden, tales como jugosos compendios de Geografía Universal y de Historia Antigua; el tratado de las Pruebas Judiciales, que acaba de editarse de nuevo en la Argentina y que es el mejor de cuantos se han escrito sobre la materia en lengua castellana; y la valiosa colección de notas atinadas con que se modernizó, en edición publicada en España, el libro imperecedero de Bello sobre el Derecho Internacional.

C. El hombre público

Dos años antes de terminar sus estudios de Derecho y Ciencias Políticas, empezó Martínez Silva su carrera pública como Diputado

a la Asamblea Legislativa del Estado de Santander en 1867, y, graduado, lo fue también de la Asamblea Legislativa de Cundinamarca, porque en esos tiempos, lo que no sucedió en los del nacionalismo, sí que iban a esos cuerpos Diputados de la oposición. Después, en 1874 y 1875, fue Representante al Congreso por el Estado del Tolima, y allí, como con aquellos otros cuerpos, defendió varonilmente las ideas y los intereses de su partido político.

Al iniciarse la Regeneración, Martínez Silva fue apenas Secretario del Consejo de Delegatarios que expidió la Constitución de 1886, cuando le correspondía ser uno de éstos, dada la posición que él ocupaba en su partido. A haberlo sido, quizás él mismo hubiera atacado o moderado algunas de las cláusulas de ese Código, bien que entonces, a vuelta del ostracismo político de muchos años, la reacción, por dinámica social, tenía que ser igual y contraria a la acción. Fue e nseguida Ministro de Instrucción Pública del General Payán, el primero del grupo independiente, y a quien se puso de patitas en la calle por acto que se llamó *payanización*. (Este vocablo ha tomado en Colombia carta de naturaleza para indicar el acto por el cual, sin violencia, se deshace un partido de los sujetos que lo estorban). Luego fue el Ministro del Tesoro de Núñez y, en segunda, el de Holguín.

Siendo Ministro del Tesoro en la Administración de Holguín, Martínez Silva concibió, con la mejor intención, idea favorable al fisco pero atrevida, cual era la de emitir billetes del Banco Nacional para recoger la infinidad de papeles que comprometían el crédito del Estado; los cuales tenían distintas denominaciones y ganaban diversos intereses, algunos de ellos muy altos. Esos papeles se hallaban depreciados y eran objeto de especulaciones de los agiotistas. La operación se basaba en el concepto de que billetes de esa clase eran una deuda del Estado, cuya emisión no podía hacerse sino en virtud de ley, que no existía pero que se esperaba obtener por un *bill of indemnity*, que dicen los ingleses. A la verdad, pues, la operación era buena, aun cuando con ella se violaba la ley, ya de suyo llevada de calles en esa época y en esa materia, con fines de otra clase; mas naturalmente aquella operación no podía ser realizada sino con suma cautela. Cuando Martínez Silva hubo comunicado el proyecto al Presidente y a sus compañeros de Ministerio, el Gobierno le mandó a la Primera Conferencia Panamericana, que se reunió en Washington, y en ausencia del ex Ministro, se hicieron negociaciones bochornosas por especuladores que, enterados del secreto, se

llenaron los bolsillos con la utilidad que Martínez Silva quería para el Estado. Así las cosas, la operación ya no era defensible, y no se dio cuenta al Congreso de ella; lo que debía hacerse conforme el proyecto de Martínez Silva. Sin embargo, descubrióse el fraude, y estalló el escándalo que se llamó de las Emisiones Clandestinas durante la administración de Caro; quien —he de notarlo— observó entonces imparcialidad absoluta. Quiso hacerse a Martínez Silva responsable de lo hecho; pero sus explicaciones, claras y sencillas, dejaron su reputación a salvo.

D *El periodista*

Vocación especial tuvo Martínez Silva para el periodismo. Todavía mozo, escribió no pocos artículos en *El Símbolo*, *La Caridad* y *La Prensa*, periódicos en que se luchaba en favor de los principios católicos y de la causa conservadora.

Más tarde escribió en *El Tradicionista*, fundado por Caro y el cual luego quedó a su cargo. El Martínez Silva de ese entonces era el cruzado que, manejando la pluma con ardor, la empleó en 1875 para recomendar a los conservadores que prestasen apoyo a la candidatura de Núñez contra la de Parra; lo que llevó a Francisco Eustaquio Álvarez a sostener la del último con esta consideración de gran valor desde el punto de vista partidista: 'para saber yo dónde están los intereses del liberalismo, tengo un criterio seguro que jamás me ha fallado: ver hacia qué lado apuntan los conservadores'.

En 1878, Martínez Silva fundó el *Repertorio Colombiano*, la primera revista seria de literatura, ciencias y política que apareció en el país, en la que colaboraron los más importantes hombres del conservatismo y que mereció efusivo elogio de Menéndez y Pelayo. Suspendióse esta revista en 1884 debido a la insensata guerra que a Núñez hizo el grupo belicista del radicalismo, y, reaparecida en 1886, duró poco tiempo. En 1896 resurgió con otro espíritu, y vino a morir definitivamente en 1899, cuando estalló la revolución de ese año, tan inconsulta como esotra.

De los Estados Unidos llegó Martínez Silva transformado por entero: al respirar la libertad de aquel país y al conferirla con el régimen de opresión impuesto por el nacionalismo, concibió la idea de fundar un diario de combate con imprenta propia, de estilo moderno, de editoriales cortos e incisivos, copiosa información nacional y extranjera, crónica social y reportajes. Consultado el punto con varios

amigos, se formó la compañía que sacó a luz *El Correo Nacional* bajo la experta dirección de Martínez Silva.

Desde luego, no quiso éste abrir el fuego contra los defectos de la Constitución misma, sino contra sus artículos transitorios, de que se había hecho uso para coartar las libertades públicas, especialmente la de la prensa, y contra los abusos que, bajo el silencio de ella, se cometían con la negación del derecho de sufragio al liberalismo y a los propios disidentes conservadores. Poco a poco fue abriéndose la brecha, y al fin el régimen, sintiéndose amenazado mas no atreviéndose a estrellarse contra escritor conservador de marca, se limitó a presionar a Martínez Silva para que suspendiese el periódico; lo que el último hubo de hacer para que no perdiesen los accionistas que habían depositado su confianza en él. Reapareció *El Correo Nacional* bajo otra dirección; pero empezó a decaer, y acabó por ser uno de los órganos de la Dictadura de Reyes.

E. *El luchador*

La simiente se había soltado en terreno propicio y abonado. Martínez Silva, que prudentemente había aguardado mucho tiempo para no provocar la división de su partido, comprendió que ya era preciso obrar con energía emprendiendo en campaña de que resurgiera la libertad política, y desde ese momento se trabó lucha entre los dos amigos que en días juveniles habían dirigido *El Tradicionista*.

De un lado estaban Caro y los hombres de que éste se rodeaba. En el título III de la Constitución de 1886, autoritaria sobre modo en materias políticas, dejó él condensado nada menos que el código atinado y completo de la libertad privada, inspirado en la más pura doctrina individualista del Siglo XIX y el cual socavó con mano alevé la "revolución en marcha", en 1936, en aras de fementida sensibilidad social y de otros embelecos de la laya. Pero Caro no tenía fe en la libertad, a la que no miraba por el lado de sus cualidades, sino solo por el de sus excesos: los cuales para su mente, clásicamente autoritaria y metódica, eran, no los que todos le reconocemos y toleramos, sino cualesquiera manifestaciones que contrarioran su propio credo y la autoridad de su gobierno. Por ello, a los textos de carácter permanente de la Carta se agregaron artículos transitorios que la defendiesen a manera de trincheras, y, en condición de fuerte estratégico de avanzada, se dio ley abiertamente inconstitucional, de que también se dijo era transitoria, sobre facultades omnímodas

al Gobierno. Llamóse esta ley "de los caballos" por haber sido expedida so pretexto de estar abocado el país al bandidaje, habiendo ocurrido el robo de algunos ejemplares de esas bestias en el Departamento del Cauca. Tal ley, derogada en 1898, subsistió hasta el fin del Gobierno de Caro.

Ni gustaba éste de llamarse conservador, aunque lo era por tradición y por principios, y miraba mal a quienes seguían usando ese apellido político, y especialmente a los antioqueños que habían sostenido la candidatura de Marceliano Vélez en oposición a la suya para la Vicepresidencia de la República: habría puesto Caro al revés la frase de Biófilo Panclasta, y dicho: "me separan de los liberales las ideas, y de los conservadores las personas". Así, Caro prefería emplear a los independientes que habían quedado como rezago del partido que en 1875 encabezaron, entre otros, Zaldúa, Camacho Roldán y Valenzuela; rezago con que los conservadores formaron la agrupación que se llamó "partido nacional" y que según Martínez Silva no era partido, sino apenas "sistema de prácticas", cuyo lema era el de "oprimir para explotar". Y no aceptando Caro ni siquiera la indicación política de Carlos Holguín, "dejemos a los independientes los negocios, y conservemos el gobierno para los conservadores" (1), en el régimen nacionalista prevalecieron los independientes, que formaban el estado mayor de aquella agrupación y eran quienes más se prestaban a las medidas represivas. La mayor parte de ellas se autorizaron con las firmas de varios de ellos.

Para que se vea hasta qué extremo llegaba la opresión, vaya como ejemplo esto: un sujeto de apellido Quesada que lo había ennoblecido agregándole el de Jiménez y, no contento con ello, añadiéndole "de", puso a la venta una salsa de su invención, y pidió al poeta Roberto Mac Douall que le hiciera un aviso en versos, para anunciarla en el periodiquito que Julio Añez dirigía. Mac Douall le compuso el soneto escrito, más o menos, como sigue:

*Don Valentín Jiménez de Quesada,
Que si hemos de juzgar por su apellido,
Desciende del que astuto y atrevido
Conquistó el Nuevo Reino de Granada*

(1) La Crónica n. 151.

*Una salsa prepara muy nombrada,
Que todos los comercios ha invadido
Y que mete en el mundo tanto ruido,
Que la vieja Inglaterra está alarmada.
Entre los ricos dones que a León Trece
Ofrenda tributario el mundo entero,
Dice la prensa que el favor merece
Un frasco del picante verdadero,
Y al inventor Su Santidad ofrece
De la Orden Piana hacerle caballero.*

Tomóse el aviso como ataque a Su Santidad y al Presidente titular, por haberse concedido al último aquella orden; suspendióse la publicación de la hoja; y, aplicando la Ley de los Caballos, el Gobierno condenó al redactor del periódico a prisión por tres meses. Lo más que se logró fue que se le conmutara esta pena por la de multa, para cuyo completo escotaron los amigos de Añez.

Pues bien: si nimiedades como aquella se castigaban así, ya imaginaréis cómo era en asuntos de gravedad.

Martínez Silva, de su lado, se resentía de que se hiciese aparecer al conservatismo como sostenedor de semejantes proceder, y, fiel a la máxima de que a la paciencia debe seguir la acción, acabó por enfrentarse al grupo que pretendía seguir gobernando con tales métodos y, apoyado en los tres puntales de religión, orden y libertad, de que he hablado, exigió que se volviese al régimen de la libertad, consagrado en la Carta; que se restableciese el orden, incompatible con el silencio impuesto; y que se dignificase la religión, cuyo nombre se tomaba para sostener sistema político ajeno a ella.

Sobraría notar que a la sazón algunos conservadores habían manifestado su inconformidad con lo que Martínez Silva llamaba la "vieja iniquidad": Guillermo Uribe, en el Senado, del que se le echó mediante rabulesca interpretación de algún texto; y Pedro Nel y Tulio Ospina, Francisco de Paula Muñoz y, en fin, los Representantes por Antioquia en las legislaturas de 1892 y 1894, sin contar a Marceliano Vélez y a José Joaquín Ortiz, por quienes el conservatismo, que desde entonces se llamó histórico, había votado para la Presidencia y la Vicepresidencia de la República, respectivamente, en el primero de aquellos años.

Abrióse la campaña de Martínez Silva el 1º de enero de 1896 con la aparición del manifiesto redactado por él y firmado por otros

veinte ciudadanos, titulado *Motivos de disidencia*, y que se conoce con el nombre de "Manifiesto de los 21" (1).

Principia el Manifiesto con afirmación que comparto, por ser justa y acertada, de que la Regeneración hizo dos bienes a la República, a saber: el de reconstituirla en forma unitaria, reemplazando a la federal, que si es aceptable dentro de límites razonables, era absurda en la forma que le dio la Constitución de Rionegro; y el de haber resuelto el problema de las relaciones entre el Estado y la Iglesia adoptando el régimen del concordato, único práctico en los países católicos.

Lo que viene en seguida en el Manifiesto es la comparación profunda y clara, como si dijéramos a tres columnas enfrentadas, entre los males causados al país con el sistema rionegrino, los remedios que idearon los constituyentes en 1886 para corregirlos y los efectos perniciosos que tales remedios produjeron, ora por sí solos, cuándo por la malsana aplicación y por el desarrollo autoritario que a ellos se dio en el régimen regenerativo.

Sin embargo, al releer ahora esa pieza política de primer orden, escrita en estilo insuperable y en la que se fijan mediante análisis minúscula los males de que la República padecía, he sentido la sorpresa de no encontrar allí ni una sola frase de las que hoy se emplearían para iniciar una campaña política y para entusiasmar a las gentes, sino producción académica; mas he hallado la explicación de ello, cual es la de que, habiéndose tendido en 1910, por medio de la Unión Republicana, el "puente sobre el abismo" que pedía Martínez Silva en 1896, y extirpándose con ello casi en su totalidad los males que los Veintiuno contemplaban, se nos presenta el Manifiesto como expresión de meras trivialidades que no discute nadie. No obstante que en aquella época obró el Manifiesto a manera de cáustico aplicado a heridas sangrientas, muchos de mis oyentes lo encontrarán frío y sin vigor; pues quienes gozan de libertades y garantías de que sus antepasados carecieron, no están en condiciones de apreciar y agradecer lo hecho por ellos, cuyos nombres mismos no ocupan a las veces lugar en su memoria.

Ese documento produjo verdadera conmoción en todo el país,

(1) Jaime Córdoba, Carlos Martínez Silva, Emilio Ruiz Barreto, Rafael Ortiz B., Juan C. Arbeláez, Rufino Gutiérrez, Gerardo Pulecio, Luis Martínez Silva; José Joaquín Pérez, Emilio Sáiz, Mariano Ospina Ch., Carlos Eduardo Coronado, Eduardo Posada, Mariano Ospina V., Bernardo Escobar, Guillermo Durana, Cipriano Cárdenas, Rafael Pombo, Rafael Tamayo, Joaquín Uribe B. y Jorge Roa.

dada la elevada posición política de los firmantes, dado el valor que éstos mostraban al enfrentarse a régimen que se consideraba fuerte, y dadas las razones claras y convincentes con que se abrían los ojos a los conservadores que amaban las doctrinas tradicionales de su partido, sometidos a régimen disciplinario en que no habían vivido los liberales bajo los gobiernos conservadores de Márquez, Herrán y Ospina, y en que tampoco habían estado los conservadores bajo los gobiernos liberales de las secciones.

El primer efecto del Manifiesto fue el de exhibir la impotencia para contestarlo de los sostenedores del régimen imperante; y el segundo, el de alentarse a los conservadores para que se hicieran sentir: en el Congreso, con los pocos efectivos que allí tenían, que fueron aumentando hasta el punto que en 1898 lograron ellos poner mayoría en la Cámara de Representantes; y en la prensa, con la fundación de "El Conservador" bajo la dirección de Rafael Ortiz Baraya, en el que colaboraron periodistas de cartel, y "La Campaña", de Eduardo Posada y José Joaquín Pérez, quienes fueron a dar a la cárcel por haber dado a luz nota cuajada de ironía al propósito de la supresión de tres periódicos liberales: "El Republicano", "El Derecho" y "El Debate". Por último apareció "El Herald", dirigido por el mismo José Joaquín Pérez, y en el que colaboraron Jorge Roa y Posada, así como Pedro Carlos Manrique, este último de filiación liberal. A mediados de ese año, Martínez Silva volvió a sacar "El Repertorio Colombiano", en que se publicaron artículos que honran las letras colombianas y de cuyos números en cada uno salía revista política sobre los sucesos que iban ocurriendo. Voy a indicar algunas que entresaco.

Pues el medio de que se valía el nacionalismo para afianzarse en el poder era el de mantener viva la especie de que los liberales iban a levantarse en armas, el revistero escribía el 30 de junio de 1896:

"Por regla general, debe desconfiarse de las revoluciones prefijadas en almanaque, y más en los tiempos que corren, en que esto de hacer la guerra tiene sus bemoles...; acaso la principal causa de alarma proceda del crédito extraordinario de ocho millones de pesos que el Gobierno se ha hecho abrir últimamente para el Departamento de Guerra...; pero se asegura también que ese crédito tiene por objeto en su mayor parte, regularizar gastos ya hechos por aquel Ministerio... Los recursos del país no alcanzan ya para tanta guerra pacífica, o para tanta paz bélica".

Luego, declaración del Vicepresidente fechada en Tena el 11 de julio de 1896 dio asa a Martínez Silva (1) para hacer brillar al cjo ante el país el hecho de existir, enfrentados y con límites precisos, el partido conservador y el partido nacionalista con estas palabras:

"El señor Caro declara que a este partido, denominado nacional desde su fundación, se debe la reforma política que se ha llamado Regeneración; que lo constituyen los individuos, no agrupaciones, que sostengan en toda su integridad el sistema imperante en la República; y, finalmente, que él no reconoce abolengo alguno en nuestros partidos históricos. No es conservador sino en el valor adjetivo de la palabra, como fue también conservador el partido liberal mientras se conservó en el poder.

"Pero el señor Caro, que a lo menos es hombre serio, sabe lo que dice y por qué lo dice; y por eso no hay que creer que sea en él obra de pasajero capricho la marcada aversión o desdén con que ahora y en todo tiempo ha mirado el nombre de conservador, desde que por primera vez habló en la Cámara de Representantes de 1868, desde que redactó "El Tradicionista", hasta que recientemente apareó aquel nombre con el concepto de imbecilidad.

"La Constitución de 1886, obra casi exclusiva del doctor Núñez y del señor Caro, consagra, es verdad, principios conservadores; pero ella no representa de un modo genuino las doctrinas tradicionales de este partido, sino en los dos puntos capitales de la unidad nacional y del reconocimiento de los derechos de la Iglesia Católica en Colombia. Don Mariano Ospina, don José Eusebio Caro, don Julio Arboleda, don Pedro Fernández Madrid, don Sergio Arboleda, don Vicente Cárdenas, don Pedro Justo Berrío no habrían suscrito, en todas sus partes, la obra del Consejo Nacional Constituyente.

"¿Y el partido conservador, existe, o no? se preguntan algunos.

"La respuesta es sencilla: existen aún conservadores, en mayor número acaso de lo que comunmente se cree; pero partido organizado con este nombre, capaz de influir en la dirección de la política y en los destinos del país, en ninguna parte se ve. Absorbidos unos de sus antiguos miembros por el nacionalismo, separados otros francamente de esta bandería, deseosos los más de volver a las anti-

(1) Revista del 22 de julio

guas filas, pero detenidos por el espantajo del enemigo común y por el miedo de que se les tilde de disidentes, ninguna acción colectiva, ningún movimiento de independencia, ningún connato de organización ejecutan, y de bueno o mal grado los más de ellos siguen uncidos al carro del nacionalismo, renegando por lo bajo, alimentándose de ficciones y viviendo en perpetuas transacciones con la conciencia".

Manifestáronse en el mensaje presidencial dirigido al Congreso de 1896, las dos fallas principales del régimen nacionalista: la de considerarse que el Jefe del Estado, antes que administrador de los intereses a él confiados en calidad de mandatario, debía ser la persona que mandase y, en particular, el director militante de su partido; y la de reputarse que el derecho de sufragio no era facultad constitucional y legal, sino don conferido por el Gobierno a su mero talante.

Comentando estas enormidades, Martínez Silva escribía en la misma revista:

"En el mensaje dirigido por el señor Vicepresidente al Congreso, no se encuentra el cuadro comprensivo de 'los actos de la administración' que prescribe como un deber el inciso 3º del artículo 118 de la Constitución. Este documento, único en su clase desde el origen de la República hasta esta fecha, no contiene ni un dato, ni una indicación, ni una referencia siquiera a ningún asunto administrativo. No parece dirigido a un cuerpo legislador llamado a tomar cuentas de la gerencia de la cosa pública, sino a un club político; es, más que un papel de estado, un artículo de periódico, por su tono y por su estilo, en el cual aun se advierten especies y pormenores que no parecen propios de tan alta pieza oficial.

"Especialmente nos ha llamado la atención en este documento el siguiente párrafo:

"Si el Gobierno permitió ahora que concurrieran a votar los revolucionarios a quienes acababa de indultar, procedió así inspirado por el deseo de pacificar el país con actos de excepcional tolerancia, pero en el concepto de que aquellos votantes serían cooperadores cuasi anónimos de un partido legal, aunque de su misma denominación equívoca; pero en ningún caso podía entenderse que, apenas dominados e indultados, pretendiesen los revolucionarios obtener victoria para sí propios, para su propia obra de demolición y de ticos propiamente dichos, esto es, los partidos legales, no los bantenganza.

"Un pensamiento anterior aclara aún más estos conceptos del mensaje:

"...Las urnas son palenque a que concurren los partidos políticos propiamente dichos, esto es, los partidos legales, no los bandos de facciosos, ni los grupos de gentes notoriamente perniciosas.

"Ninguna ley electoral, que sepamos, ha excluido del derecho de sufragio 'las gentes notoriamente perniciosas', cuya calificación dependería del criterio exclusivo del calificador. Los reos de ciertos delitos, claro es que no gozan de los privilegios de la ciudadanía política; pero para ello debe preceder sentencia de juez competente".

En la revista del 15 de septiembre, se dio cuenta del hecho inaudito y sin antecedentes de que el Jefe del Estado podía denegarse a dar posesión a funcionario elegido por el Congreso para desempeñar el cargo de Consejero de Estado, lo que el Vicepresidente hizo con Abadía Méndez porque le consideraba su enemigo personal y porque el primero estimaba que no podía exigírsele que recibiera en su casa a quien no quisiera ver en ella.

"De todo lo cual, observó Martínez Silva, se deducen tres conclusiones:

"1ª—Que el Presidente de la República tiene amigos y enemigos personales, oficialmente reconocidos y clasificados;

"2ª—Que el cumplimiento de los deberes legales impuestos al Presidente de la República, está tácitamente subordinado, en ciertos casos, a sus amistades o enemistades personales; y

"3ª—Que el edificio público llamado Palacio de Gobierno, se considera casa particular del Presidente, aun para el efecto de actos meramente oficiales".

En la misma revista se relata y condena por Martínez Silva algo igualmente grave. La Constitución de 1886 establecía la inamovilidad de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales, a intento de asegurarles la independencia; solo que para dar la supremacía del Presidente, se expidió por el nacionalismo inconstitucional texto legal en virtud del cual podía el Gobierno amover a los Magistrados de los Tribunales pasándolos a otros cuerpos de la misma categoría. Presentóse, pues, el caso de que habiendo tenido el Magistrado Alejandro Motta que asumir actitud enérgica revocando auto desfavorable al Ministro demandante en juicio sobre calumnia promovido contra un periodista, se decretó que el mismo trahumara del Tribunal de Bogotá al de Santa Rosa de Viterbo.

Mostrando que todo régimen autocrático genera el servilismo, transcribióse en la revista del 15 de octubre un telegrama del Jefe de la Guarnición de Panamá en que se leía esto:

"Partido nacional del Istmo unánimemente admira ejemplar desprendimiento del immaculado señor Caro, y apoya entusiasta candidatura benemérito General Reyes, digno sucesor de tan eminente publicista".

Las cuales manifestaciones comentó Martínez Silva como sigue:

"¿Por qué se admira tanto en el Istmo el ejemplar desprendimiento del señor Caro? ¿De qué se desprendió él al consentir en que se proclamara la candidatura del General Reyes? Parece ser cosa ya generalmente aceptada que el Presidente de la República es de hecho dueño del país, y que una nueva elección fuera algo así como una graciosa abdicación de un monarca absoluto. Este desprendimiento de que ahora se nos habla, con tales arranques de entusiasmo y con semejante copia de adjetivos, cual si se tratase de cosa imposible o muy deseada, hace recordar la renunciación del trono que hizo Carlos V en favor de su hijo Felipe II, para retirarse a la vida mística y contemplativa; o el desapoderamiento de todos sus bienes por San Francisco de Asís para vestir el hábito de los sublimes mendicantes".

En esa misma revista, refiriéndose al hecho de que se trataba en la Cámara de Representantes de acusar a uno de los Ministros por ciertas operaciones atañedoras al monopolio de cigarrillos (cosas que suelen acaecer cuando el Estado se mete a negociante), Martínez Silva escribió este párrafo, que pinta cómo sabía él manejar maestramente la ironía:

"El representante don Marco Fidel Suárez entró luego en consideraciones de un orden más elevado, y si se quiere filosófico, diciendo que era caso muy grave, casi igual al de una revolución, el de acusar a un Ministro. No negó ni discutió los hechos materia de la acusación, y aun dio a entender que la conducta del Ministro en el caso concreto de que se trataba, podía prestarse a interpretaciones desfavorables; pero que razones generales de política aconsejaban evitar escándalos en el seno de la Regeneración. 'No queráis ser demasiado justos!', dijo, apoyándose en la sentencia bíblica; y con esta nota, que fue la dominante, terminó su discurso. Acaso el Diputado señor Suárez hubiera podido recordar también el pasaje del patriarca Noé, y cómo Sem y Jafet, por haber echado un manto, caminando de espaldas, sobre la desnudez vergonzosa del venerable anciano, fueron bendecidos por el Señor en sus personas y en sus descendencias; mientras que Canaán, hijo del irreverente y desnaturalizado Cam, fue condenado a ser esclavo de los esclavos de sus hermanos".

Refirióse en la revista del 30 de marzo de 1897 cómo a la suspensión de "El Correo Nacional" se siguió la clausura de la imprenta por orden del Gobernador de Cundinamarca y cómo los empresarios, queriendo saber si había "jueces en Berlín", resolvieron acusar al delincuente ante la Corte Suprema de Justicia; la cual profirió sentencia absolutoria.

Ante semejante irrisión, digna de Pilatos, Martínez Silva tomó el látigo de Tácito diciendo:

"Pero en esta vez no hubo jueces en Berlín. El Vicepresidente de la República, señor don Miguel Antonio Caro, al tener conocimiento de la demanda, hizo saber a la Corte, que él asumía la responsabilidad moral del hecho denunciado, dando con ello a entender que el Gobernador de Cundinamarca, al obedecer sus órdenes verbales, había sido mero instrumento inconsciente y pasivo.

"Hubo entonces un Procurador general de la Nación, que apoyó aquella pretensión insólita; y lo que es más grave: hubo siete Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sin faltar uno solo, que sentaran la doctrina de que, cuando el Presidente de la República, irresponsable por sus actos, ordena ejecutar un hecho punible a cualquiera de los empleados públicos, la impunidad, o más bien dicho, la irresponsabilidad presidencial se extiende a ellos también.

"...justo es también recordar que ni siquiera una voz de protesta se alzó en todo el campo conservador cuando, en época anterior, el Gobierno suprimió "El Relator", desterró a don Santiago Pérez, redactor de aquel diario, y llevó su saña hasta decomisar el papel de imprenta perteneciente a la empresa, para aplicarlo luego, ¡oh amarga ironía! a reimprimir el primer pliego del Código Civil, aquel precisamente en que se reproduce el título de la Constitución sobre derechos individuales y garantías sociales.

"Verdad es, que a todos se nos hizo creer, por lo pronto, que se había descubierto una gran conspiración, de que era alma y nervio el señor Santiago Pérez; pero también lo es que las pruebas de ello no se publicaron nunca, y que no tardó en llegar a la conciencia de las gentes sensatas la convicción de que el señor Pérez no solo no había entrado en planes revolucionarios, sino que había sido, dentro de su partido, apóstol incansable de la paz; y a pesar de esta convicción, todos nosotros, conservadores dinásticos, históricos, velistas, de todos matices y denominaciones, seguimos guardando silencio y aprobando implícitamente con él, el hecho gravísimo de ser arrojado violentamente de su patria un respetable ciudadano, padre de familia, anciano y pobre, por el único delito de haber hecho opo-

sición pacífica, en su periódico, al gobierno presidido por el señor Caro, que sin duda considerábamos todos, entonces, perfecto, impecable y sagrado".

Otra muestra dio Martínez Silva de la alteza de su carácter: la de censurar a sus propios amigos de la Cámara de Representantes (cuya labor legislativa mereció sincero aplauso del mismo, como que ella correspondía con sus ideas) por haber aprobado moción en que, desconociéndose la validez de la posesión que de la Presidencia de la República había tomado Sanclemente ante la Corte Suprema de Justicia, se declaraba que el puesto había quedado vacante. Martínez Silva les criticó este proceder, y hasta llegó a tener disgusto con José Vicente Concha, el leader de la mayoría, con motivo de ello. El primero convenía en que la posesión era ilegal, por hallarse reunido el Congreso; pero notaba que la Cámara carecía de facultad para hacer tamaña declaración de vacancia, y observaba que lo único factible para resolver el conflicto era conformarse con el hecho cumplido; lo cual acabó por hacer ese cuerpo.

En el mes de agosto de 1899, dos meses antes de estallar la revolución de ese año, la Junta de Delegados del partido conservador --compuesta de Marceliano Vélez, Augusto N. Samper, José Joaquín Pérez, Juan Bautista Pombo, Jorge Roa, Juan Bautista Pérez y Soto, Eduardo Posada, Ignacio S. Hoyos, Agustín Uribe y Emiliano Isaza-- acordó e hizo público lo que se oirá en seguida:

"1º—Declarar que el gobierno actual, por su política y tendencias no corresponde a los ideales, prácticas y aspiraciones del partido conservador, y que en consecuencia los conservadores no están en la obligación moral de apoyarlo y compartir con él la responsabilidad de sus actos;

"2º—Autorizar a la dirección del partido para que, si las circunstancias actuales y la política oficial cambian sustancialmente, obre en el sentido que considere más conveniente para el país y que esté de acuerdo con las tradiciones del partido conservador, y

"3º—Declarar que, si llegare el caso de romperse el régimen constitucional, es deber de los conservadores esforzarse por todos los medios a su alcance en restablecerlo, sin aguardar órdenes ni instrucciones de nadie, y uniendo de hecho sus esfuerzos con los de los demás republicanos que tengan igual aspiración".

En las circunstancias en que se hallaba el liberalismo, dividido en dos grupos, el inspirado por Parra, que propugnaba por el mantenimiento de la paz, y el de Uribe Uribe, que deseaba la guerra, dicho Acuerdo produjo el malsano efecto de restar fuerza al elemen-

to pacifista y darla al grupo de los guapos que con corazón ligero se lanzaron a la guerra confiados en la actitud asumida por los históricos.

A los pocos días, un sujeto de segundo orden, patriota, partidista conservador y entrometido, a quien se retrata en *Pax* (la novela de José Rivas Groot y Lorenzo Marroquín) con el nombre de Ramón González Mogollón, se dio a recoger firmas de conservadores para una manifestación al Presidente, en la que le ofrecían sus servicios al Gobierno para debelar la revolución. Justo es decir, desde luego y en su honor, que no dio la suya ninguno de los que compusieron la Junta de Delegados. Se pidió la de Martínez Silva, y él, no contento con negarla, se apresuró a dirigir al promotor aquella carta magistral en que, poniendo los puntos sobre las *ies*, le advirtió que rechazaba el concepto de que entre el Gobierno y la oposición no existían diferencias de doctrina sino de procedimiento, porque así en política como en moral, nada valían las doctrinas si las prácticas no se ajustaban a ellas; que eso de invocar nombres santos para encubrir picardías constituía fariseísmo odioso; que si bien él no apoyaría la revolución cuyo triunfo sería el desastre para el país, tampoco podía aceptar que se dijese que entre el nacionalismo y el conservatismo no había diferencias doctrinarias, ya que ello sería borrar lo que se había hecho; que mucho menos podía proñijar la deslealtad que se proponía, de tomar servicio, adueñarse de las armas y dominar luego al Gobierno; que si bien todo Gobierno era de ordenación divina, cabía recordar a los conservadores que ellos no la habían respetado cuando se levantaron en armas contra el gobierno de Parra en el año de 1876; y que eso de usar de dos pesas y de dos medidas, y de esotar y encoger las doctrinas, era lo que estaba matando a su partido.

F.—El 31 de Julio

Fue Martínez Silva el jefe del movimiento del 31 de julio, por el que incruentamente se depuso al Presidente Sanclemente y se le reemplazó por Marroquín, a la sazón Vicepresidente de la República.

No podría afirmarse que ese golpe, a diferencia de otros de su clase, andaba por el camino de lo que es lícito; pero he de observar que, dado el caos a la sazón existente, la misma violación de principios que el golpe trajo consigo hallaba justificación, en cuanto ella condujera ciertamente a la cesación del caos; que si bien los medios indebidos no dejan de serlo por causa de la excelstitud del fin, esto no se entiende rigurosamente de las situaciones cuya anorma-

lidad espanta. Hallándose el país a un mismo tiempo en guerra civil y en desgobierno, era indispensable que hubiese alguna medida conducente a que se pusiese fin a la revolución y a que se estableciese gobierno respetable.

No dudo que los conjurados se movieron con fin noble, cual era el de buscar entendimiento leal con los revolucionarios, que acababan de ser vencidos en la sangrienta batalla de Palonegro, y por acto propio y unilateral, proporcionar a la República, a la par que la paz, el orden y la libertad indispensables para la buena marcha del pueblo y para el desarrollo de la riqueza pública. Pero idealistas como Martínez Silva, Abadía Méndez y Quintero Calderón, para hablar solo de a quienes se designó para desempeñar Ministerios, no eran hombres que atendiesen a todos los detalles dignos de considerar para que el golpe trajese inevitablemente el resultado que buscaban, y ni obraron sobre Fernández, en cuyas manos venía la Policía, ni ocuparon la Gobernación de Cundinamarca ni la Alcaldía de Bogotá; de suerte que desde el principio quedaron ellos en peligro de caer en el desastre; y, temerosos de que viniera un contragolpe, dejaron de exigir de Marroquín el estricto cumplimiento de sus promesas, para lo cual no tenían sino que presentarle dimisión conjunta, como si en materias de tanta gravedad pudiera seguirse el criterio de que 'en el camino se componen las cargas'. Laureano García Ortiz me refirió alguna vez que al presentarse a nombre del señor Parra en casa de Martínez Silva en la mañana siguiente a la noche del golpe, le encontró, no buscando modos de salir del precipicio en que se hallaba, sino abatido y entregado a la lectura de la "Historia de la Civilización de Inglaterra", por Buckle... para hacer algo.

Por otra parte, Marroquín no era de la talla de los grandes estadistas ni mucho menos. De ahí que, sugestionado por su yerno y más tarde por su hijo Lorenzo, procediera, no como revolucionario que iba a poner fin al desorden, sino declarándose causahabiente de una legitimidad que debía sostener hasta el último instante al igual que Mariano Ospina cuando Mosquera se hubo levantado. Tal equívoco hizo prolongar la guerra, y aun le dio caracteres de crueldad, que hasta entonces no había ella tenido.

Martínez Silva escribió circular explicativa del movimiento, de corte intachable y de hábil argumentación; pero nunca tocó lo referente a la conducta posterior del mismo y de sus colegas Quintero Calderón y Abadía Méndez; sobre quienes he observado, no sin pesar, que ellos estuvieron desprovistos de la entereza que reque-

ría el hacer frente a situación excepcional, sin duda por la enorme desilusión que les produjo la deslealtad que ahogó su movimiento, y sintiéndose faltos de apoyo. Perdióse hora única en la historia de Colombia; y lo que iba a ser nuestro 18 del Brumario, y a producir efectos comparables a los que trajo éste en el campo netamente civil, redundó en el encarnizamiento de la guerra, en la secesión de Panamá y en la dictadura de Reyes.

G.—El continamiento a Gachalá

No pudiendo soportar la situación, Martínez Silva acabó por renunciar tardíamente el Ministerio que desempeñaba, y entonces Marroquín le rogó se fuese a los Estados Unidos a buscar arreglo conducente a que esta nación adquiriese los derechos de la Compañía del Canal de Panamá y lo abriese en condiciones compensatorias favorables, todo ello sobre la base de que se mantuviese la soberanía de Colombia en el Istmo; pero ni siquiera se le dejó adelantar la obra, pues a poco se le reemplazó por Concha. Martínez Silva regresó a Bogotá casi inadvertido, y no le saludó ninguno de los usufructuarios del Gobierno.

Continuando la matanza inmisericorde, ocurrió que por allá en un pueblo de los llanos orientales alguna guerrilla revolucionaria hizo prisionero a un General cualquiera de las fuerzas del Gobierno, esbirro mimado del régimen. Tan pronto como el Gobierno tuvo noticia de este hecho, el Ministro de Guerra previno al guerrillero que si no ponía en libertad al prisionero dentro del plazo que le señaló, fusilaría en el acto, sin fórmula de juicio, a varios de los revolucionarios que tenía en su colección de presos del Panóptico.

Ante acto de tanta barbarie y ante el fusilamiento de Suárez Lacroix, Martínez Silva escribió memorial para el Vicepresidente en solicitud de que se pusiera fin a la matanza, y logró que varios amigos suyos le acompañasen a firmarlo.

Inmediatamente llegó la respuesta: se exigió a los firmantes que se retractaran, so pena de ser confinados a Gachalá. Estos optaron por el segundo extremo del dilema, con excepción de uno solo; de quien se dijo que lo que había hecho no era retractarse sino retractarse. Los demás salieron para el lugar a donde se les tenía destinados, y no a caballo, sino a pie y llevando sus maletas. A última hora nuestro colega Eduardo Restrepo Sáenz se escapó del confinamiento a causa de tener a la señora enferma de suma gravedad. Es-

te y el entonces joven abogado Carlos Bravo son los únicos sobrevivientes del grupo que osó entonces enfrentarse a la barbarie (1).

H.—La última lección

De Gachalá volvió Martínez Silva herido de muerte. Era hombre que, vencido por la ingratitud y la violencia, presenciaba el fracaso de su noble propósito de hacer de Colombia país civilizado en que los partidos conviviesen bajo el imperio del Derecho, igualmente repartido para todos.

Como nada podía hacerse por el momento, Martínez Silva resolvió retirarse a campo cercano a su tierra nativa, la abonada por la sangre de los Comuneros, confiando en que allí prolongaría la vida que se le acababa prematuramente, y abrigando el propósito de escribir sus memorias políticas; para lo cual aprontó libros y documentos.

Algunos de sus amigos quisimos despedirle con banquete significativo; pero él pidió que en vez de fiesta, y en reunión íntima, se le diese jira de las que en Bogotá denominamos piquetes, y Alejandro Vega, malogrado poeta con tintes de bohemio, a quien llamábamos cariñosamente 'el tuerto Vega' porque tenía defecto ocular que le hacía gracia, escogió, como buen catador, la fonda situada unas cuadras abajo del Cementerio; la cual llevaba el nombre estrambótico de "Las Fosas Fétidas". Allí nos reunimos cerca de las seis de la tarde el agasajado, su hermano Luis, el mencionado Tuerto, Jorge Roa, José Joaquín Pérez, Jorge Moya Vásquez, Félix A. Merizalde, José Camacho Carrizosa, Carlos Arturo Torres, Laureano García Ortiz, José María Durana, Ricardo Galvis G. y yo; siete conservadores y seis liberales civilistas. Faltaron algunos.

El ágape resultó triste y trágico. Temíamos que esa fuera la última vez que viésemos a don Carlos, y ninguno estaba alegre. A las siete sirvieron la mesa. Tres velas en ella colocadas reforzaban la tenue luz de farol colgante. Alguien nos contó, y éramos trece. Nos burlamos de los agujeros; pero sentíamos el frío que produce la apertura de un sepulcro. Como presintiendo la muerte, y como para que

(1) El grupo que firmó el memorial se compuso de 12 distinguidos ciudadanos que fueron: Carlos Martínez Silva, Francisco A. Gutiérrez, Jorge Moya Vásquez, Jorge Roa, Luis Martínez Silva, José Joaquín Pérez, Bernardo Escobar, Isidro Nieto, Federico Montoya, Eduardo Restrepo Sáenz, Carlos Bravo y Emilio Ruiz Barreto. El último fue el que se retractó.

no lo olvidásemos, don Carlos nos habló en los términos que escucharéis en seguida:

"Voy a referirles un episodio que dejó en mí presente el concepto de que nunca debe juzgarse de la actuación de un hombre en circunstancias determinadas sin tener en cuenta el ambiente en que ese hombre se hallaba. Más o menos un año antes de su muerte, don Mariano Ospina, que vivía en Antioquia, tuvo el capricho de subir a la altiplanicie con el anhelo de visitar a Guasca, su pueblo nativo, como quien dice 'a recoger sus pasos'. Al llegar a Anapoima, el médico le aconsejó que no insistiera en subir, dada su edad avanzada, o que por lo menos se demorara allí unos días. Al saberse la llegada del patricio, sus admiradores, entre ellos varios liberales, nos creímos precisados a bajar con el objeto de saludarle. Yo, especialmente, deseaba hacerle esa atención, para corresponder al trato que él me había dado en Medellín cuando muy joven estuve allí sirviendo en la Instrucción Pública. Una noche en que estábamos algunos de los recién llegados en la sala de la casa en que don Mariano se hospedaba, no sé por qué hablé del 25 de septiembre, ocasionalmente, con frase acre; y al punto don Mariano se irguió y, dando un golpe sobre el brazo derecho de la silla que ocupaba, enérgicamente me reprendió con semejantes palabras:

"—Alto ahí joven. Ustedes que disfrutan hoy de la independencia y que respiran a pulmones llenos las libertades conquistadas con tanto esfuerzo, no pueden juzgarnos a nosotros, que veníamos soportando la dictadura apoyada por soldadesca que se creía dueña y señora de todos, hasta el punto que uno de sus jefes le rompió una mano a Vicente Azuero cuando éste se la estiraba para saludarle. Ustedes no saben cómo eran esos negros venezolanos, e ignoran lo que es vivir bajo la dictadura. Claro que esto no nos justifica por entero; pero sí creemos deber contar por lo menos con la benévola, si no justa excusa de nuestra conducta".

Pareciéndome escuchar de nuevo a don Carlos en el aula, me quedó fija la impresión que se gravó en Martínez Silva al oír la voz casi de ultratumba de don Mariano Ospina, de que sin la conspiración de septiembre, de la cual a Dios gracias el Libertador salió con vida, jamás habríamos vivido en República. A la de Bolívar habría seguido la dictadura de Urdaneta y a la de éste la de Mosquera, y tras el último habría empezado la serie de tiranuelos semejantes a los que han azotado a nuestros hermanos desde Venezuela hasta Bolivia.

I.—El triunfo póstumo de Martínez Silva

El tercer día siguiente el en que le despedimos salió Martínez Silva para su refugio; mas al llegar a Tunja le cogió ventarrón helado que le trajo la pulmonía que dio con él. Caro le sobrevivió seis años. Entre tanto el último sufrió con el maltrato dado a la Constitución por el soldado a quien él mismo había callado alguna vez en el Consejo de Delegatarios y, experimentando la dictadura en carne viva, fue cambiando, hasta cierto punto, las ideas. Meses después de que los últimos confinados por Reyes hubimos regresado a nuestros hogares, sonaron los cañonazos anunciativos de que faltarían las brillantes luces del coloso en la discusión del Proyecto de reformas a la Constitución presentada por Nicolás Esquerri; pero pocos meses más tarde, vibrando todavía las palabras nobilísimas con que Guillermo Valencia le había despedido, se escuchó la voz de Hernando Holguín y Caro cuando este digno hijo espiritual de don Miguel Antonio se levantó en la Asamblea para proponer la responsabilidad presidencial y la jurisdicción de la Corte en punto de leyes conculcatorias del Estatuto; las cuales instituciones, con no resultar muy amplio lo propuesto por Holguín y Caro, iban contra tesis que el propio autor de la Constitución había sostenido con ahínco en grandes batallas del pensamiento.

Con las reformas que a la Carta se hicieron al celebrarse el primer centenario de la proclamación de la Independencia de la patria, se echó sobre el abismo el puente que Martínez Silva enteviera en sueño luminoso.

He dicho.

EDUARDO RODRIGUEZ PIÑERES